

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Q-ENERGY III, F.C.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de Q-Energy III, F.C.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Q-Energy III, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción El Fondo tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que explotan fundamentalmente proyectos fotovoltaicos ubicados en España de acuerdo con la información incluida en la Nota 1 de la memoria adjunta.

En este contexto, el Fondo ha realizado inversiones financieras durante los ejercicios 2019 y 2018 en instrumentos de patrimonio y préstamos que se encuentran registradas dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 por un importe de 188.865.692 euros, representando, aproximadamente, el 95% del activo total del balance de situación en dicha fecha. Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones mencionadas y la información y desgloses se encuentran detalladas en las Notas 4, 6 y 8 de la memoria adjunta.

Consideramos la valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la cuantía que representan sobre el total de activos del balance así como por el significativo número de transacciones que han tenido lugar durante el ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Revisión y entendimiento de las cláusulas más relevantes de los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones.
- ▶ Revisión de la consistencia entre el coste de las inversiones en empresas del grupo y asociadas registrado y los acuerdos firmados entre las partes en los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones.
- ▶ Obtención de las valoraciones realizadas por la Dirección en relación con las inversiones mantenidas en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a cierre del ejercicio 2019, verificando la corrección aritmética de las mismas y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las participaciones mantenidas.
- ▶ Análisis de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones. En concreto, hemos revisado la adecuación de las tasas de descuento utilizadas y la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichas valoraciones con datos externos e información histórica de las sociedades participadas, así como la consistencia de las mismas en base a la regulación sectorial aplicable, la inflación y en relación con datos públicos del sector en el que operan las sociedades participadas.
- ▶ Verificación de que las cuentas anuales incluyen todos los desgloses necesarios relacionados con las mencionadas inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

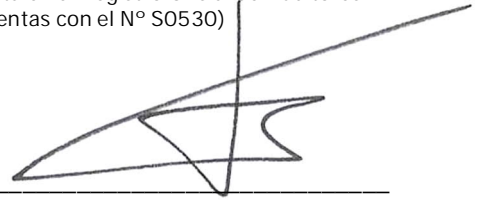
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/04190 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 20648)

14 de mayo de 2020

Q-Energy III, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Q-ENERGY III, F.C.R.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE		8.812.925	2.199.217	PASIVO CORRIENTE		97.998	110.937
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	2.229.062	2.075.337	Acreedores y cuentas a pagar	14.3	97.998	110.937
Periodificaciones	10	873.622	123.880	Deudas a corto plazo	14.1	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 16	4.722.392	-				
Préstamos y créditos a empresas		4.696.092	-	PASIVO NO CORRIENTE		36.834.470	2.057.012
Otros activos financieros		26.300	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14.2 y 16	36.834.470	2.057.012
Deudores	9 y 15	987.849	-				
ACTIVO NO CORRIENTE		189.151.979	17.597.039	PATRIMONIO NETO		161.032.436	17.628.307
Activos por impuesto diferido	15	286.287	2.232	FONDOS REEMBOLSABLES	13	161.032.436	17.628.307
Inversiones financieras a largo plazo		-	34.885	Participes		161.891.298	17.635.000
Instrumentos de patrimonio	7	-	34.885	Resultados de ejercicios anteriores		(6.693)	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		188.865.692	17.559.922	Resultado del ejercicio		(852.169)	(6.693)
Instrumentos de patrimonio	6	116.126.358	12.572.776				
Préstamos y créditos a empresas	8 y 16	72.739.334	4.987.146				
TOTAL ACTIVO		197.964.904	19.796.256	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		197.964.904	19.796.256
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos	19	131.405.716	10.776.276				
Compromisos de compra de valores		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN							
Patrimonio total comprometido	13	194.497.650	35.105.000				
Patrimonio comprometido no exigido	13	15.482.400	17.470.000				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	15	-	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6	34.066.591	-				

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

Q-ENERGY III, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos financieros	17.a	3.789.870	134.203
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		3.789.862	-
Otros ingresos financieros		8	134.203
Gastos financieros	17.b	(510.835)	(3.269)
Intereses y cargas asimiladas		(501.857)	-
Otros gastos financieros		(8.978)	(3.269)
Resultados y variación del v. razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación	17.c	(2.754.720)	(99.718)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
<i>De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo</i>		-	-
<i>Otras comisiones e ingresos</i>		-	-
Comisiones satisfechas		(2.754.720)	(99.718)
<i>Comisiones por asesoramiento</i>		(2.754.720)	(99.718)
MARGEN BRUTO		524.315	31.216
Otros gastos de explotación	17.d	(1.660.539)	(40.141)
Amortización del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.136.224)	(8.925)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
Otros resultados		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.136.224)	(8.925)
Impuesto sobre beneficios	15	284.055	2.232
RESULTADO DEL EJERCICIO		(852.169)	(6.693)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Q-ENERGY III, F.C.R.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (A)		(852.169)	(6.693)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(852.169)	(6.693)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Q-ENERGY III, F.C.R.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en euros)

	Participes (Nota 13)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO A 29 DE OCTUBRE DE 2018 (Fecha de Constitución del Fondo)	165.000	-	-	165.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(6.693)	(6.693)
Operaciones con socios o propietarios:				
Aumentos de capital	17.470.000	-	-	17.470.000
Distribución de dividendos	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	17.635.000	-	(6.693)	17.628.307
Total ingresos y gastos reconocidos		-	(852.169)	(852.169)
Operaciones con socios o propietarios:				
Aumentos de capital	80.097.650	-	-	80.097.650
Distribución de dividendos	(17.123.952)	-	-	(17.123.952)
Otras operaciones con socios o propietarios	81.282.600	-	-	81.282.600
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	(6.693)	6.693	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	161.891.298	(6.693)	(852.169)	161.032.436

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Q-ENERGY III, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Importes en euros)

	Notas	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(5.237.304)	(156.071)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.136.224)	(8.925)
Ajustes al resultado		(3.279.035)	(130.934)
- Ingresos financieros (-)	17.a	(3.789.870)	(134.203)
- Gastos financieros (+)	17.b	510.835	3.269
Cambios en el capital corriente		(780.477)	(12.943)
- Deudores		-	-
- Acreedores y cuentas a pagar		(12.939)	110.937
- Otros activos corrientes		(767.538)	(123.880)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(41.568)	(3.269)
- Pagos de intereses		(134.713)	(3.269)
- Cobros de intereses		114.994	-
- Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		(21.849)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(165.346.413)	(15.403.592)
Pagos por inversiones (-)		(221.094.550)	(15.403.592)
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	8	(65.585.873)	(2.795.931)
- Adquisición de instrumentos de patrimonio	6 y 7	(131.508.677)	(12.607.661)
- Otros activos financieros		(24.000.000)	-
Cobros por desinversiones (+)		55.748.137	-
- Empresas del grupo y asociadas		31.748.137	-
- Otros activos financieros		24.000.000	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		170.737.442	17.635.000
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	13	160.396.750	17.635.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		160.396.750	17.635.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		27.464.644	-
- Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito (-)	14.1	(13.000.000)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
- Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)	14.1	13.000.000	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		27.464.644	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(17.123.952)	-
- Dividendos (-)	13	(17.123.952)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		153.725	2.075.337
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	11	2.075.337	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	2.229.062	2.075.337

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

Q-Energy III, F.C.R.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. RESEÑA DEL FONDO

Q-Energy III, F.C.R. (en adelante, el Fondo) es un Fondo de Capital-Riesgo constituido en Madrid el 29 de octubre de 2018.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), comunicó al Fondo su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 239.

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por las que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

Durante el ejercicio 2018 y hasta el 25 de julio de 2019, la dirección, administración y representación del Fondo correspondió a Q-Capital Alternative Investments, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante, la antigua Sociedad Gestora), cuyo domicilio social está en Madrid, calle Velázquez, número 31, 2º.

No obstante lo anterior, en el ejercicio 2018 se inició el procedimiento regulatorio correspondiente para la constitución de una nueva sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (S.G.E.I.C., S.A.) a efectos de que ésta coordine la gestión de los activos en el sector de energías renovables en nombre del Fondo.

De esta forma, con fecha 25 de julio de 2019 dicho procedimiento ha concluido y Q-Capital Alternative Investments, S.G.E.I.C., S.A. ha cesado sus actividades, siendo sustituida por la nueva Sociedad Gestora, Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. La nueva Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 147, estando su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4ª.

El Fondo, según se establece en su Reglamento de Gestión, tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sujeción a lo que legal o reglamentariamente se determine en cada momento.

No obstante lo anterior, el Fondo podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- b) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de Noviembre.

Inicialmente, el Fondo se ha constituido con una duración total de veinte años, a contar desde la fecha del cierre. No obstante, con fecha 7 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado modificar la duración de Q-Energy III, F.C.R. a diez años, a contar desde la fecha de cierre, la cual ha tenido lugar con fecha 30 de mayo de 2019, con un patrimonio total comprometido de 194.497.650 euros. La duración del Fondo podrá ser prorrogada en dos periodos sucesivos de un año cada uno, si así lo acuerda la Sociedad Gestora.

Asimismo, Q-Energy III, F.C.R. es un vehículo paralelo y auxiliar a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., de forma que éste realiza inversiones en igualdad de condiciones con la Sociedad de Capital Riesgo.

Con la excepción establecida en el Artículo 11.3 del Reglamento para el Partícipe en Mora, no está previsto inicialmente, salvo que la sociedad gestora determine lo contrario en interés del Fondo y de sus Partícipes, el reembolso total ni parcial de Participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del mismo.

Actividad del Fondo

El modelo de negocio del Fondo está orientado a la inversión, directa o indirecta, a través de sociedades que a su vez, inviertan en activos de generación de energía eléctrica por medios renovables y almacenamiento energético, en fase de desarrollo, construcción y/u operación en países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2019 de Q-Energy III, F.C.R. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación, no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha 5 de abril de 2019.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones (véanse Notas 4.a, 4.b y 4.c) se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES AL FONDO

3.1 Requerimientos legales para los fondos de capital riesgo

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos los fondos de capital riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio mínimo será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en su Reglamento, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

3.2 Regulación sobre la actividad de la producción de energía a través de fuentes renovables

Las sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. desarrollan principalmente su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la promoción, desarrollo y explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (energía solar fotovoltaica).

A continuación, se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2019, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Orden IET/1045/2014 y Orden ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 20 de junio de 2014 se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se ha publicado la Orden ETU/130/2017 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017.

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el período de tres años anterior.

Real Decreto-ley 15/2018

Con fecha 5 de octubre de 2018, se ha publicado el Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

En sus disposiciones adicionales sexta y séptima se establecen las bases para la determinación de la base imponible y del importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

Por otra parte, en su disposición adicional octava se exponen las bases para la revisión de los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos como consecuencia de la modificación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Disposición adicional sexta (ejercicio 2018)

Para el ejercicio 2018 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural.

Los pagos fraccionados del último trimestre se calculan en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada durante el período impositivo minorado en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional séptima (ejercicio 2019)

Para el ejercicio 2019 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondiente a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural.

Los pagos fraccionados se calculan en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada desde el inicio del período impositivo hasta la finalización de los tres, seis, nueve o doce meses a que se refiere el apartado anterior minorado en el importe de las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional octava

En dicha disposición se indica que el Ministerio para la Transición Ecológica aprobaría en el plazo de tres meses, mediante orden ministerial, los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, revisados teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, a que hacen referencia las disposiciones adicionales sexta y séptima, y la disposición final primera del presente Real Decreto-ley, respectivamente.

Real Decreto-ley 1/2019

Con fecha 12 de enero de 2019 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) este Real Decreto-ley, que tiene como finalidad adaptar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al derecho comunitario, tras los requerimientos realizados por las autoridades comunitarias.

En relación con las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico, dicho Real Decreto Ley establece que podrá modificarse en la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio el valor sobre el que girará la tasa de rentabilidad razonable en lo que reste de vida regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se ha publicado el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Asimismo, la tasa de retribución financiera de la actividad de producción en los sistemas eléctricos no peninsulares con régimen retributivo adicional en el segundo periodo regulatorio será el 5,58 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 21 y 28 del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Es decir, para aquellos titulares que se acojan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% % durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supone la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 30 de septiembre de 2020.

Orden TED/171/2020

Con fecha 28 de febrero de 2020 se ha publicado la Orden ministerial (Orden TED/171/2020) por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicables a la totalidad de las instalaciones que desarrollan la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos con derecho a la percepción del régimen retributivo específico, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que se ha iniciado el 1 de enero de 2020.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por el Fondo para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido las siguientes:

a) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 6)*

Se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las participaciones que ostenta Q-Energy III, F.C.R. en otras entidades han sido consideradas como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 no existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio, ya que si bien la mayoría de inversiones del Fondo se han producido directamente sobre sociedades creadas durante los ejercicios 2019 y 2018, la realidad económica es que a través de ellas se han adquirido negocios fotovoltaicos que se encuentran en explotación desde hace más de 5 años.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Dado que la totalidad de las inversiones realizadas por el Fondo en el ejercicio 2018 tuvieron lugar a 31 de diciembre de 2019, no se produjeron variaciones entre la valoración inicial de dichas participaciones y su valor razonable a cierre del ejercicio 2018.

En relación a las inversiones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019, no se han producido variaciones entre la valoración inicial de dichas participaciones y su valor razonable a 31 de diciembre de 2019.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas anuales de la sociedad en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Con el objetivo de determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2018 ("Net Asset Value" o "NAV"), la Sociedad realiza una valoración de las mismas, de acuerdo, principalmente, con los principios definidos en "International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines".

La determinación del NAV a 31 de diciembre de 2019 ha sido efectuada por los Administradores de la Sociedad Gestora teniendo en consideración el valor estimado de cada una de las sociedades en la que Q-Energy III, F.C.R. posee participación, multiplicado por el porcentaje de participación directa o indirecta que ostenta en las mismas, así como el saldo de otros activos y pasivos de los estados financieros individuales de la Sociedad a la fecha de valoración.

Los criterios empleados en la valoración de la cartera de inversiones en el capital de sociedades no cotizadas a 31 de diciembre de 2019 han sido definidos teniendo en cuenta la permanencia de las inversiones en la cartera de la Sociedad, la situación de cada proyecto, la tecnología empleada, su fase de desarrollo y otras características específicas de las mismas, del sector eléctrico o del mercado.

En términos generales, el criterio empleado por el Fondo en la valoración de los proyectos a 31 de diciembre de 2019 ha sido el coste de adquisición, contrastado con la valoración aplicando el descuento de flujos de caja disponibles para los partícipes que se espera que generen los proyectos.

A continuación, se explica en detalle la aplicación de los criterios empleados para la valoración:

El Fondo prepara, en primer lugar, las previsiones de flujos de caja futuros de cada uno de los proyectos de energías renovables, las cuales incorporan la mejor estimación de los ingresos que se esperan percibir en virtud del Real Decreto-ley 17/2019 (véase Nota 3).

- La previsión de flujos de caja de los proyectos se realiza en un periodo de 30 años desde la fecha de puesta en marcha de las instalaciones, coincidiendo con su vida útil regulatoria.
- Los flujos de caja disponibles para los partícipes del Fondo se determinan tomando en consideración los flujos de caja de los proyectos, una vez minorados por el pago de amortización e intereses de la deuda financiera en virtud de los contratos de financiación en vigor y teniendo en consideración las restricciones de repago a los accionistas incluidos en los citados contratos de financiación.
- Para obtener el valor recuperable de las inversiones, los flujos de caja disponibles para los partícipes del Fondo se han descontado al coste de capital de los fondos propios, que se ha calculado teniendo en consideración el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento utilizada ha sido de en torno al 8% para toda la cartera de proyectos de antigüedad superior a un año y que se corresponde con inversiones en activos fotovoltaicos de proyectos en explotación.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio: para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define anteriormente, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

b) Préstamos y créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véanse Notas 8 y 16)

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos/mantenidos por el Fondo, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Fondo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

i. Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio (véase Nota 7)

Incluyen los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en la categoría de inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y que se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

ii. Deudores (véase Nota 9)

Recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Periodificaciones (véase Nota 10)

En este epígrafe del balance de situación se registra aquellos gastos contabilizados durante el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

iv. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase nota 11)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

d) Pasivos financieros (véase Nota 14)

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

ii. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Recoge las deudas contraídas por el Fondo por préstamos concedidos por empresas del grupo y asociadas. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene ningún compromiso de compra y venta de valores ya que, si bien se han cerrado una serie de acuerdos de inversión en negocios fotovoltaicos articulados a través de sociedades participadas por el Fondo, estos se encuentran sujetos al cierre del ejercicio 2019 al cumplimiento de una serie de cláusulas suspensivas.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i.

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos (véase Nota 17)

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

i) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 15)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Fondo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
- Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
- Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al subtipo especial por actividad que le sea de aplicación, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

j) Saldos y transacciones con vinculadas (véase Nota 16)

El Fondo realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

l) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes y en adquisiciones temporales de activos que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación adjunto (véase Nota 11).

m) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios o partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.

- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La aplicación del resultado del ejercicio 2018 (pérdidas) propuesta por los Administradores de la Sociedad Gestora y aprobada en el ejercicio 2019 consistió en el traspaso íntegro de dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Por otro lado, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 de los Administradores de la Sociedad Gestora es la siguiente:

	Miles de euros
	2019
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(852)
Aplicación:	
Resultados de ejercicios anteriores	(852)

6. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Este epígrafe del balance de situación recoge las participaciones y acciones que el Fondo ostenta en las distintas empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La actividad de las sociedades participadas se centra en la promoción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (principalmente de energía solar fotovoltaica). Las sociedades participadas se encuentran financiadas externamente, principalmente, a través contratos de financiación en la modalidad "Project Finance" y a través de la emisión de bonos garantizados.

Cabe mencionar las siguientes garantías otorgadas por las sociedades participadas:

- Cesión en garantía de los derechos de crédito correspondientes a cualesquiera cobros, indemnizaciones, penalidades y garantías derivadas de los contratos de construcción, puesta en marcha y explotación de las instalaciones.
- Cesión de los derechos de cobro derivados de los contratos de compraventa de energía y de las pólizas de seguro que pudiera suscribir la sociedad.
- Promesa de constitución de hipoteca sobre los bienes muebles o inmuebles en caso de ser solicitado por los prestamistas.
- Pignoración de saldos bancarios.
- Pignoración de las participaciones sociales.

Tal y como se indica en la Nota 1, la política de inversión de Q-Energy III, F.C.R. se encuentra directamente relacionada con la de la Sociedad Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu*, en base al acuerdo de inversión firmado entre ambas partes.

Las sociedades adquiridas se dedican fundamentalmente, directamente o indirectamente a través de sus filiales, a la explotación de parques fotovoltaicos. En los Anexos I y II de esta Memoria se incluye dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

6.1 Descripción de los principales movimientos

El movimiento de este epígrafe del balance en el ejercicio 2019 y 2018 se presenta a continuación:

Miles de euros							
	Saldo inicial 31.12.2018	Adquisiciones participaciones a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.	Reclasificación inversiones en Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L.	Constitución sociedades / resto adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Saldo final 31.12.2019
Inversiones en empresas asociadas	12.573	67.533	236	57	63.717	(27.990)	116.126
	12.573	67.533	236	57	63.717	(27.990)	116.126

Miles de euros					
	Saldo inicial 29.10.2018	Adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Saldo final 31.12.2018
Inversiones en empresas asociadas	-	12.573	-	-	12.573
	-	12.573	-	-	12.573

6.1.1 Adquisición de participaciones a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

Adquisiciones del ejercicio 2018

Con fecha 31 de diciembre de 2018, el Fondo firmó un contrato de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a través del cual adquirió el 14,77% de las participaciones sociales y acciones del conjunto de sociedades que se enumeran en la Nota 6.2. El precio agregado de compra pagado por Q-Energy III, F.C.R. por dichas participaciones sociales/acciones ascendió a 12.573 miles de euros.

En la misma operación de compraventa, el Fondo, en calidad de cesionaria, también adquirió el 14,77% de cada crédito que la vendedora había concedido a las sociedades participadas y asumió en los mismos porcentajes cada una de las deudas que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. mantenía con las entidades participadas a 31 de diciembre de 2018 (véanse Notas 8 y 14.2). En concreto, los créditos intragrupo adquiridos por el Fondo ascendieron a 4.987 miles de euros (4.801 miles de euros correspondientes al principal conjunto de los préstamos más 186 miles de euros de intereses devengados y no cobrados) mientras que el importe asumido por Q-Energy III, F.C.R. por las deudas intragrupo fue de 2.057 miles de euros (2.005 miles de euros correspondiente al principal conjunto de los préstamos más 52 miles de euros de intereses devengados y no pagados).

El precio total que Q-Energy III, F.C.R. desembolsó por la compra de los créditos intragrupo (neto de las deudas asumidas) ascendió a 2.796 miles de euros.

Adquisiciones del ejercicio 2019

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo ha firmado un nuevo contrato de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a través del cual ha adquirido el 32% de las participaciones sociales y acciones del conjunto de sociedades que se enumeran en la Nota 6.2. El precio agregado de compra abonado por Q-Energy III, F.C.R. por las participaciones sociales y por las acciones ha ascendido a 56.425 miles de euros.

En la misma fecha, Q-Energy III, F.C.R. también ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de las participaciones sociales de Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L. por un precio de compraventa de 512 miles de euros.

Como consecuencia de la adquisición descrita en el párrafo anterior, Q-Energy III, F.C.R. ha pasado a tener el 23,38% de las participaciones sociales de Catalpa Solar, S.L. y Tejo Solar, S.L. Por ello, la participación en el capital de ambas sociedades a partir de dicho momento ha pasado a clasificarse como inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase Nota 7).

Asimismo, en la misma operación de compraventa, el Fondo, en calidad de cesionaria, también ha adquirido el 32% de cada crédito que la vendedora había concedido a las sociedades participadas y ha asumido en los mismos porcentajes cada una de las deudas que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. mantenía con las entidades participadas a 16 de mayo de 2019 (véanse Notas 8 y 14.1). En concreto, los créditos intragrupo adquiridos por el Fondo han ascendido a 17.756 miles de euros (16.921 miles de euros correspondientes al principal conjunto de los préstamos más 835 miles de euros de intereses devengados y no cobrados) mientras que el importe asumido por Q-Energy III, F.C.R. por las deudas intragrupo fue de 6.946 miles de euros (6.778 miles de euros correspondiente al principal conjunto de los préstamos más 168 miles de euros de intereses devengados y no pagados).

El precio total que Q-Energy III, F.C.R. ha desembolsado por la compra de los créditos intragrupo (neto de las deudas asumidas) ha ascendido a 10.810 miles de euros.

Por último, con fecha 28 de junio de 2019 el Fondo ha adquirido el 43,77% de cada una de las participaciones sociales que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. mantiene en sociedades alemanas, esto es, Re-Wind Verwaltungs-Gesellschaft mbH y Re-Wind GmbH & Co. KG. El precio total pagado por la compra de dichas participaciones sociales ha ascendido a 10.596 miles de euros.

6.1.2 Principales movimientos de participaciones en empresas asociadas en los ejercicios 2019 y 2018

Sun Beam Energy, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Sun Beam Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 1.510 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 9 de enero de 2019, Q-Energy III, F.C.R., ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 674 miles de euros a Sun Beam Energy, S.L. para que dispusiera de los fondos necesarios para la adquisición del proyecto fotovoltaico Tagoro, la cual tuvo lugar el 10 de enero de 2019. Con fecha 15 de enero de 2019, y tras la compra del proyecto, se ha producido una devolución de aportaciones de socios a favor del Fondo por un importe de 38 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Sun Beam Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 4.652 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Adicionalmente, el 26 de septiembre de 2019 Sun Beam Energy, S.L. ha realizado una devolución de aportaciones dinerarias de socios por 393 miles de euros.

Admiralty Finance, S.A.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Admiralty Finance, S.A. en dicha fecha por un importe de 1.897 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido el 32% de la totalidad de las acciones de Admiralty Finance, S.A. en dicha fecha por un importe de 4.117 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Fortini Investments, S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido el 14,77% de las acciones de Fortini Investments, S.A. por 2 miles de euros. En el momento de la adquisición, el capital social de Fortini Investments, S.A., que asciende a 60 miles de euros, se encontraba desembolsado en un 25% (15 miles de euros). El 29 de abril de 2019, el Fondo ha desembolsado un importe de 7 miles de euros en concepto de capital social, quedando esté completamente desembolsado en dicha fecha.

El 6 de marzo de 2019, los accionistas de Fortini Investments, S.A. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 14,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe total agregado de 1.172 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias del Fondo a Fortini Investments, S.A. ha sido el siguiente:

- Q-Energy Azabache, S.L. (inversión del 50% en el proyecto Palma del Condado) por un importe de 278 miles de euros.
- Q-Energy Dolomita, S.L. (inversión del 50% en el proyecto Palma del Condado) por un importe de 295 miles de euros.
- Q-Energy Fluorita, S.L. (proyecto Benahadux) por un importe de 599 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido el 32% de la totalidad de las acciones de Fortini Investments, S.A. en dicha fecha por un importe de 2.560 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Posteriormente, con fecha 10 de octubre de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la realización de una nueva aportación de socios no dineraria por la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 46,77% por el Fondo) por un importe total agregado de 3.624 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias del Fondo a Fortini Investments, S.A. ha sido el siguiente:

- Q-Energy Bauxita, S.L. (proyectos Almendral, Jaén y Velilla de la Sierra) por un importe de 248 miles de euros.
- Klein Energy, S.L. (proyecto Castronuño) por un importe de 640 miles de euros.
- Dark Navy Energy, S.L. (proyecto Pedro Martínez) por un importe de 681 miles de euros.
- Cian Energy, S.L. (proyecto La Junquera) por un importe de 826 miles de euros.
- Cobalto Energy, S.L. (proyecto Olivares) por un importe de 1.229 miles de euros.

Con fecha 13 de octubre de 2019 los accionistas de Fortini Investments, S.A. han aprobado la operación de fusión por la cual Fortini Investments, S.A. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Benahadux, Palma del Condado, Almendral, Velilla de la Sierra, Jaén, Castronuño, La Junquera, Olivares y Pedro Martínez.

Por último, el 27 de diciembre de 2019 el Fondo ha realizado una nueva aportación de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 998 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Benahadux.

Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L. en dicha fecha por un importe agregado de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 18 de enero de 2019, el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias de socios a Q-Energy Azabache, S.L. y a Q-Energy Dolomita, S.L. por importe de 277 y 294 miles de euros, respectivamente. Dichas aportaciones tenían por objeto que ambas sociedades participadas dispusieran del efectivo necesario para poder realizar la adquisición del proyecto fotovoltaico de Palma del Condado, siendo este finalmente comprado el 24 de enero de 2019.

Tal y como se indica anteriormente, el 6 de marzo de 2019 los socios de Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de ambas sociedades a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R., ha aportado todas las participaciones sociales que poseía en su poder por unos importes de 278 y 295 miles de euros, respectivamente.

Q-Energy Fluorita, S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Fluorita, S.L. en dicha fecha por un importe de 599 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Q-Energy Bauxita, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Bauxita, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 8 de abril de 2019, el Fondo ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 357 miles de euros para que la sociedad participada pudiera hacer frente a la adquisición del proyecto fotovoltaico Almendral, siendo éste finalmente adquirido el 10 de abril de 2019.

El 30 de abril de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Grafito, S.L. y de Zafiro Energy, S.L. a la sociedad participada Q-Energy Bauxita, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado sus participaciones a dicha fecha, los cuales ascienden a 495 y 321 miles de euros, respectivamente.

Con posterioridad a la aportación de las participaciones sociales de Q-Energy Grafito, S.L. y Zafiro Energy, S.L., Q-Energy Bauxita, S.L. ha procedido con fecha 10 de mayo de 2019 a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por un importe de 1.095 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Bauxita, S.L. en dicha fecha por un importe de 170 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Bauxita, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R., S.A. ha aportado todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 248 miles de euros.

Q-Energy Grafito, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Grafito, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El Fondo, con fecha 26 de febrero de 2019, ha realizado una aportación dineraria por valor de 494 miles de euros para que Q-Energy Grafito, S.L. pudiera adquirir el proyecto Jaén, siendo el proyecto fotovoltaico finalmente adquirido el 27 de febrero de 2019.

Zafiro Energy, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Zafiro Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 3 de abril de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 320 miles de euros para que Zafiro Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Velilla de la Sierra, siendo éste finalmente comprado el 5 de abril de 2019.

Klein Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Klein Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 202 y 438 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Dark Navy Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Dark Navy Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 215 y 466 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Cian Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Cian Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 261 y 565 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Cobalto Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Cobalto Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 388 y 841 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Deep Blue Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Deep Blue Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 4.740 y 10.278 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

El 16 de junio de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la transformación de parte de las aportaciones de socios realizadas sobre Deep Blue Energy, S.L. en instrumentos de deuda, por unos importes de 15.444 y 13.569 miles de euros, respectivamente.

El 7 de octubre de 2019 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R., por importe de 549 miles de euros.

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2019 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Deep Blue Energy, S.L. por un importe de 1.133 miles de euros.

Electric Blue Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Electric Blue Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 0,5 y 1 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

El 28 de junio de 2019 el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios a Electric Blue Energy, S.L. por importe de 1.511 miles de euros, la cual ha sido íntegramente devuelta con fecha 2 de septiembre de 2019.

Guelfi Bianchi Energy, S.L.

El 31 de diciembre de 2018 el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Guelfi Bianchi Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 842 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 15 de marzo de 2019, Guelfi Bianchi Energy, S.L. ha procedido a la devolución parcial de las aportaciones recibidas del Fondo por un importe de 473 miles de euros.

Por último, el 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Guelfi Bianchi Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 802 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Lapislázuli Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Lapislázuli Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 1.766 y 3.830 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la realización de una nueva aportación de socios no dineraria por la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 46,77% por el Fondo) por un importe total agregado de 740 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias del Fondo a Lapislázuli Energy, S.L. ha sido el siguiente:

- Hill Street Energy, S.L. (proyecto Fontiveros) por un importe de 464 miles de euros.
- Q-Energy Jaspe, S.L. (proyecto Tauste) por un importe de 276 miles de euros.

Con fecha 18 de julio de 2019 los socios de Lapislázuli Energy, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Lapislázuli Energy, S.L. ha absorbido a las filiales de los proyectos Palancares, Cañada del Tollo, Fontiveros y Tauste.

Q-Energy Jaspe, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Jaspe, S.L. en dichas fechas por unos importes de 0,5 y 1 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 18 de junio de 2019, el Fondo ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 275 miles de euros para que Q-Energy Jaspe, S.L. adquiera el proyecto fotovoltaico Tauste, siendo éste finalmente comprado el 21 de junio de 2019.

Con fecha 28 de junio de 2019 y tras la compra del proyecto Tauste, los socios de Q-Energy Jaspe, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Lapislázuli Energy, S.L., por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha, aportando el Fondo todas las participaciones que poseía en su poder por importe de 276 miles de euros.

Hill Street Energy, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Hill Street Energy, S.L. en dichas fechas por unos importes de 146 y 318 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

El 28 de junio de 2019 los socios de Hill Street Energy, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Lapislázuli Energy, S.L., por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha, aportando el Fondo todas las participaciones que poseía en su poder por importe de 464 miles de euros.

Q-Energy Cuarzo, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Cuarzo, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 6 de febrero de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha realizado aportaciones dinerarias de socios a Q-Energy Cuarzo, S.L. por importe de 10.580 miles de euros para que la sociedad participada pudiera llevar a cabo la adquisición del proyecto fotovoltaico Leo, siendo este finalmente comprado el 7 de febrero de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Cuarzo, S.L. en dicha fecha por un importe de 22.931 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 26 de septiembre de 2019 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias al Fondo por importe de 538 miles de euros.

Adicionalmente, el 21 de noviembre de 2019 Q-Energy III, F.C.R. ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Cuarzo, S.L. por un importe de 445 miles de euros.

Q-Energy Esmeralda, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Esmeralda, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 28 de febrero de 2019, el Fondo ha realizado una aportación dineraria por un importe de 1.124 miles de euros para que Q-Energy Esmeralda, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la compra del 6,258% de las participaciones sociales de NCP Mula Solar (Spain), S.L. (proyecto Mula), así como parte de los créditos concedidos por los socios, produciéndose esta adquisición el 5 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Esmeralda, S.L. en dicha fecha por un importe de 2.437 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 20 de septiembre de 2019 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Esmeralda, S.L. por un importe de 306 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 24 de septiembre de 2019 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 2.493 miles de euros.

Turquesa Energy, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Turquesa Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 6 de marzo de 2019, el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por un importe de 598 miles de euros para que Turquesa Energy, S.L. procediera a la adquisición del proyecto fotovoltaico Totana, siendo éste adquirido finalmente con fecha 7 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Turquesa Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 1.296 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Por último, el 17 de diciembre de 2019, el Fondo ha realizado una nueva aportación de socios a Turquesa Energy, S.L. por un importe de 842 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Totana.

Q-Energy Ilmenita, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Ilmenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 3 de marzo de 2019, el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 328 miles de euros para que Q-Energy Ilmenita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Naranja, siendo éste finalmente comprado el 11 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Ilmenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 711 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Q-Energy Sanidina, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Sanidina, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Sanidina, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 20 de mayo de 2019, el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 8.690 miles de euros para que Q-Energy Sanidina, S.L. procediera a la adquisición del proyecto fotovoltaico Ithaka-Gladiator, siendo éste finalmente comprado el 21 de mayo de 2019.

Q-Energy Hiddenita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Hiddenita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Hiddenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 29 de mayo de 2019, el Fondo ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.099 miles de euros para que Q-Energy Hiddenita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico La Gineta, siendo éste finalmente comprado el 30 de mayo de 2019.

Con posterioridad a la adquisición del proyecto, la sociedad participada ha procedido a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas del Fondo por un importe agregado de 1.675 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a la sociedad participada por un importe de 94 miles de euros.

Q-Energy Ópalo, S.L.

Con fecha 19 de marzo de 2019, el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. constituyeron Q-Energy Ópalo, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Ópalo, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 14 de junio de 2019, el Fondo ha realizado una aportación dineraria por importe de 2.047 miles de euros para que Q-Energy Ópalo, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Queen, siendo éste finalmente comprado el 17 de junio de 2019.

Re-Wind GmbH & Co. KG

El 28 de junio de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 43,77% de la totalidad de la inversión en dicha fecha en Re-Wind GmbH & Co. KG, sociedad participada que actúa como holding de las participaciones de los proyectos eólicos en Alemania, por un importe de 10.581 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fechas 29 de agosto y 27 de diciembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha realizado dos aportaciones dinerarias de socios a Re-Wind GmbH & Co. KG por unos importes de 11.061 miles de euros y 7.015 miles de euros, respectivamente.

Q-Energy Kunzita, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Kunzita, S.L. en dicha fecha por un importe de 0,5 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Kunzita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 7 de junio de 2019, el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por un importe de 103 miles de euros para que Q-Energy Kunzita, S.L. pudiera disponer de los fondos necesarios para la adquisición de una parte de los terrenos del proyecto fotovoltaico Bernardos, siendo estos terrenos finalmente comprados el 10 de junio de 2019.

Q-Energy Diamante, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Diamante, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 18 de septiembre de 2019, el Fondo ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.344 miles de euros para que Q-Energy Diamante, S.L. pudiera llevar a cabo la adquisición del proyecto fotovoltaico Sica, siendo éste finalmente comprado el 20 de septiembre de 2019.

Con fecha 11 de octubre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Diamante, S.L. por un importe de 3.298 miles de euros.

Por último, la sociedad participada ha procedido a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por el Fondo por un importe de 3.701 miles de euros.

Q-Energy Pirita, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Pirita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fecha 4 de octubre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.826 miles de euros para que Q-Energy Pirita, S.L. adquiera el proyecto fotovoltaico Andújar, siendo éste finalmente comprado el 8 de octubre de 2019.

Con posterioridad a la adquisición del proyecto, la sociedad participada ha procedido el 14 de noviembre de 2019 a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por el Fondo un importe de 1.955 miles de euros.

VE Holdco SPV 28, S.L.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 14,77% y el 32% de la totalidad de las participaciones de VE Holdco SPV 28, S.L. en dichas fechas por unos importes de 0,5 y 1 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 16 de octubre de 2019, el Fondo ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 1.712 miles de euros para que VE Holdco SPV 28, S.L. dispusiera de los fondos necesarios para la adquisición del proyecto fotovoltaico Añover, siendo éste finalmente comprado el 17 de octubre de 2019.

Q-Energy Siderita, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y el Fondo constituyeron Q-Energy Siderita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., ha realizado unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 1.850 miles de euros para que Q-Energy Siderita, S.L. dispusiera de los fondos necesarios para adquirir el proyecto fotovoltaico Fotosolarium, siendo éste finalmente comprado el 14 de noviembre de 2019.

Tejo Solar, S.L.

El 31 de diciembre de 2018 Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 7,37% de la totalidad de las participaciones en el capital de Tejo Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 14 miles de euros (véanse Notas 6.1.1 y 7).

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias de socios a Tejo Solar, S.L. por un importe de 201 miles de euros.

Por último, el 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de la totalidad de las participaciones de Tejo Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 466 miles de euros (véanse Notas 6.1.1 y 7).

Catalpa Solar, S.L.

El 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. adquirió el 7,37% de las participaciones sociales de Catalpa Solar, S.L. (211 participaciones) por un importe de 21 miles de euros (véanse Notas 6.1.1 y 7).

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de la totalidad de las participaciones de Catalpa Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 46 miles de euros (véase Nota 6.1.1 y 7).

6.1.3 Dotaciones del deterioro, reversiones y otros movimientos

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en sus inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas ya que no existe evidencia objetiva de que su valor en libros no sea recuperable.

6.2 Composición de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

De esta forma, la composición al cierre del ejercicio 2019 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros						
	% Participación (directo)	Coste 31.12.2019	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2019	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros 31.12.2019
Admiralty Finance, S.A.	46,77%	6.014	9.789	-	-	3.775	6.014
Lapislázuli Energy, S.L.	46,77%	6.336	14.152	-	-	7.816	6.336
VE Holdco SPV 28, S.L.	46,77%	1.713	1.713	-	-	-	1.713
Fortini Investment, S.A.	46,77%	8.363	17.455	-	-	9.092	8.363
Pride Investments, S.A.	46,77%	28	28	-	-	-	28
Sun Beam Energy, S.L.	46,77%	6.405	12.109	-	-	5.704	6.405
Q-Energy Jadeita, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Serpentina, S.L.	46,77%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Zircón, S.L.	46,77%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Calcopirita, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Agata, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Ulexita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Oropimente, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Perla Energy, S.L.	46,77%	7	7	-	-	-	7
Datolita Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Amazonita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Azufre Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Topacio Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Titanio, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Cromita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Ópalo, S.L.	46,77%	2.048	2.048	-	-	-	2.048
Q-Energy Diamante, S.L.	46,77%	1.942	1.942	-	-	-	1.942
Q-Energy Pirita, S.L.	46,77%	872	872	-	-	-	872
Q-Energy Talco, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Siderita, S.L.	46,77%	1.851	1.851	-	-	-	1.851
Electric Blue Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Sanidina, S.L.	46,77%	8.691	8.691	-	-	-	8.691
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	46,77%	1.171	1.489	-	-	318	1.171
Turquesa Energy, S.L.	46,77%	2.736	2.736	-	-	-	2.736
Q-Energy Cuarzo, S.L.	46,77%	33.418	33.418	-	-	-	33.418
Catalpa Solar, S.L.	23,39%	66	66	-	-	-	66
Tejo Solar, S.L.	23,39%	681	681	-	-	-	681
Q-Energy Hiddenita, S.L.	46,77%	519	519	-	-	-	519
Q-Energy Esmeralda, S.L.	46,77%	1.374	1.374	-	-	-	1.374
Q-Energy Ilmenita, S.L.	46,77%	1.039	1.039	-	-	-	1.039
Q-Energy Kunzita, S.L.	46,77%	104	104	-	-	-	104
Q-Energy Asset Management, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Deep Blue Energy, S.L.	46,77%	2.033	9.395	-	-	7.362	2.033
Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft mBH	46,77%	15	15	-	-	-	15
Re-Wind GMBH & CO, KG	45,26%	28.657	28.657	-	-	-	28.657
TOTAL		116.126	150.193	-	-	34.067	116.126

La composición al cierre del ejercicio 2018 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros						
	% Participación (directo)	Coste 31.12.2018	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2018	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros 31.12.2018
Admiralty Finance, S.A.	14,77%	1.897	1.897	-	-	-	1.897
Lapislázuli Energy, S.L.	14,77%	1.766	1.766	-	-	-	1.766
Cobalto Energy, S.L.	14,77%	388	388	-	-	-	388
Cian Energy, S.L.	14,77%	261	261	-	-	-	261
Klein Energy, S.L.	14,77%	202	202	-	-	-	202
Sun Beam Energy, S.L.	14,77%	1.510	1.510	-	-	-	1.510
Dark Navy Energy, S.L.	14,77%	215	215	-	-	-	215
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	14,77%	842	842	-	-	-	842
Deep Blue Energy, S.L.	14,77%	4.740	4.740	-	-	-	4.740
Q-Energy Fluorita, S.L.	14,77%	599	599	-	-	-	599
Hill Street Energy, S.L.	14,77%	146	146	-	-	-	146
VE Holdco SPV 28, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Turquesa Energy, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Electric Blue Energy, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Zafiro Energy, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Asset Management, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Azabache, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Dolomita, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Ilmenita, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Bauxita, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Cuarzo, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Jaspe, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Kunzita, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Esmeralda, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
Q-Energy Grafito, S.L.	14,77%	0,5	0,5	-	-	-	0,5
TOTAL		12.573	12.573	-	-	-	12.573

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Adicionalmente a las inversiones del ejercicio 2018 descritas en la Nota 6.1.1., con fecha 31 de diciembre de 2018, el Fondo adquirió el 7,37% de las participaciones sociales de Tejo Solar, S.L. (221 participaciones) a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por un importe de 14 miles de euros. En la misma fecha, Admiralty Management, S.L. vendió a Q-Energy III, F.C.R. el 7,37% de las participaciones sociales de Catalpa Solar, S.L. (211 participaciones) por un importe de 21 miles de euros (véase Nota 6.1.2.).

Tanto Tejo Solar, S.L. como Catalpa Solar, S.L. son socios únicos cada uno de un grupo de sociedades cuyos objetos sociales se centran en la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. ha adquirido a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de la totalidad de las participaciones de ambas sociedades, Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L., en dicha fecha. Como consecuencia de dicha compraventa Q-Energy III, F.C.R. ha pasado a tener el 23,38% de las participaciones de dichas sociedades a 31 de diciembre de 2019, por lo que se ha procedido a reclasificar dicha inversión como inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 6.1.1. y 6.1.2.).

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de las inversiones financieras (activos) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Préstamos y créditos a empresas	72.739	4.696
Otros activos financieros	-	26
	72.739	4.722

	Miles de euros	
	2018	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Préstamos y créditos a empresas	4.987	-
Otros activos financieros	-	-
	4.987	-

Préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas

A cierre del ejercicio 2019, dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas” del balance de situación se registra un importe de 72.739 miles de euros (4.801 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) relativos al principal pendiente de amortizar a dicha fecha por los créditos que Q-Energy III, F.C.R. mantiene con sus sociedades participadas (véase Nota 16).

Este importe se compone de los principales tanto de los créditos concedidos directamente por el Fondo a sus participadas como del 46,77% del monto total de aquellos que fueron concedidos por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y que fueron posteriormente adquiridos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019 en unos porcentajes del 14,77% y del 32%, respectivamente (véase 6.1.1.).

Adicionalmente, dentro de este epígrafe el Fondo registra el 46,77% de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2019 relativos a los citados créditos por un importe de 4.696 miles de euros (186 miles de euros a cierre del ejercicio 2018). Estos intereses a cierre del ejercicio 2019 se encuentran reconocidos a corto plazo ya que los Administradores de la Sociedad Gestora, en base a lo establecido en sus correspondientes contratos, consideran que estos serán cobrados en los próximos 12 meses (véase Nota 16).

Igualmente, el 14,77% y el 32% de los intereses devengados y no cobrados (hasta las fechas de compra) fueron adquiridos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, respectivamente (véase Nota 6.1.1.).

9. DEUDORES

La composición del saldo del epígrafe “Deudores” del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otros deudores	966	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (véase Nota 15)	22	-
	988	-

A cierre del ejercicio 2019 Q-Energy III, F.C.R. ha registrado en este epígrafe un importe de 966 miles de euros correspondiente a los desembolsos de fondos exigidos a los partícipes del Fondo en relación con las prestaciones accesorias aparejadas a las participaciones Clase B y que se encuentran pendientes de desembolso a 31 diciembre de 2019 (véase Nota 13). Dichas prestaciones accesorias han sido cobradas por el Fondo en enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se ha registrado deterioro alguno de estas cuentas por cobrar.

10. PERIODIFICACIONES

En relación al epígrafe “Periodificaciones” del balance de situación se registra a 31 de diciembre de 2019 un importe de 874 miles de euros (124 miles de euros al cierre del ejercicio 2018) que se corresponde con los gastos anticipados que han tenido lugar a cierre de cada ejercicio relativos a las primas de seguros de caución contratadas por el Fondo y vinculadas a las garantías comprometidas con terceros para la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 17.d y 19).

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Caja y tesorería	2.229	2.075
	2.229	2.075

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

Asimismo, tampoco existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros activos equivalentes.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de precio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades del Fondo se centran en llevar a cabo inversiones en empresas del grupo y asociadas cuyo objeto social es la explotación de proyectos fotovoltaicos y eólicos, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio de sus sociedades participadas.

Los siguientes son los principales riesgos financieros que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés y de precio.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tanto el Fondo como sus entidades participadas gestionan el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables. En las sociedades participadas, la cobertura del riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

A cierre del ejercicio 2019, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto el Fondo como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, las sociedades participadas han mantenido cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

- Energía producida en España: empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que las sociedades participadas, como receptores de costes del sistema, pasarían a ser financiadores de dichos desajustes temporales.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha liquidado el 78,85% (87,33% al cierre del ejercicio 2018) de los complementos por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre.

Por ello, se considera remoto dicho riesgo de crédito en las entidades participadas.

Por tanto, la Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad las sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar el equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de las sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. y de los objetivos de la estructura de deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados que mitiguen estos riesgos.

d) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, en las sociedades participadas existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

Tal y como se establece en la Nota 3.2, el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

13. PATRIMONIO NETO

El patrimonio del Fondo está integrado por las aportaciones que al mismo realizan sus partícipes.

En la fecha de constitución del Fondo (29 de octubre de 2018) la Sociedad Gestora recibió compromisos de inversión del Promotor del Fondo (Admiralty Management, S.L.) por un importe total de 1.650.000 euros, ascendiendo la aportación inicial a un 10% de su compromiso, es decir, 165.000 euros.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado el cierre definitivo de Q-Energy III, F.C.R. con un patrimonio total comprometido de 194.497.650 euros con los partícipes que hubieren firmado el correspondiente acuerdo de suscripción hasta el 30 de abril de 2019. De esta forma, desde su fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 2019, se ha producido la entrada de nuevos inversores en Q-Energy III, F.C.R.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y Clase B. Las participaciones de Clase A tienen como beneficiarios a los inversores iniciales (Admiralty Management, S.L., Venturas Concordia, S.L., Ion Ion, S.L. y Halekulani, S.L.) mientras que las participaciones de Clase B tienen como beneficiarios a cualesquiera otros inversores del Fondo. Las participaciones no están admitidas a cotización en Bolsa.

Dichas participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación y en los términos que lo regulan legal y contractualmente, y en particular, los establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo. La asunción del Compromiso de Inversión por parte de cada uno de los Partícipes del Fondo implica la obligación de cumplir con lo establecido por el Reglamento por el que se rige Q-Energy III, F.C.R., y en particular, con la obligación de suscribir y desembolsar los Compromisos de Inversión en los términos y condiciones previstos en el mismo.

En base a lo acordado en el Reglamento de Gestión de Q-Energy III, F.C.R., las participaciones Clase B llevan aparejada una prestación accesoria de desembolsos de fondos consistente en que los titulares de estas participaciones tienen la obligación de realizar aportaciones dinerarias adicionales al Fondo por un importe equivalente a su inversión inicial.

A cierre del ejercicio 2019, el patrimonio comprometido exigido por el Fondo es de 179.015.250 euros (17.635.000 euros a 31 de diciembre de 2018), mientras que el patrimonio comprometido no exigido asciende a 15.482.400 euros (17.470.000 euros a 31 de diciembre de 2018) y se encuentra recogido en las Cuentas de Orden. En febrero y marzo del ejercicio 2020, los partícipes del Fondo han procedido al desembolso de la totalidad de las prestaciones accesorias que estaban pendientes de exigir al cierre del ejercicio 2019 por un importe de 15.482.400 euros (véase Nota 20).

Asimismo, durante el ejercicio 2019 el Fondo ha realizado tres repartos de dividendos a sus partícipes por un importe total agregado de 17.123.952 euros.

La Sociedad Gestora calcula periódicamente el valor liquidativo de las participaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo.

El detalle de las participaciones en circulación a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Clase	Partícipes	Nº participaciones	Valor inicial / participación
Participaciones Clase A	Inversores iniciales	967.650	1 euro
Participaciones Clase B	Resto inversores	3.560.952	50 euros
		4.528.602	

La composición de los partícipes del Fondo así como su porcentaje de participación a cierre del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Admiralty Management, S.L.	20,80%	15,16%
Torreal Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	10,16%	-
Inmolutua Madrileña, S.L.	2,44%	17,00%
Otros partícipes	66,60%	67,84%
	100%	100%

14. PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Deudas a corto plazo

Con fecha 8 de febrero de 2019, Q-Energy III, F.C.R., S.A. ha firmado una línea de crédito por un importe disponible de 13.000 miles de euros, siendo el prestamista la entidad financiera Banca March, S.A. En dicha fecha, el Fondo procedió a llevar a cabo una única disposición de la totalidad de los fondos comprometidos por un importe de 13.000 miles de euros. La comisión por la disposición de dichos fondos ha ascendido a un 0,1% del saldo dispuesto, es decir, a 13 miles de euros (véase Nota 17.d).

El pago tanto del nominal dispuesto como de los intereses devengados ha tenido lugar el 5 de junio de 2019, mientras que la comisión de estructuración se ha abonado en marzo de 2019, la cual ha ascendido a 65 miles de euros.

Esta financiación ha devengado un tipo de interés variable, que ha consistido en Euribor 3 meses más un margen aplicable del 1,65%, ascendiendo el total de intereses devengados y pagados a 70 miles de euros.

14.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

A cierre del ejercicio 2019, dentro del epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance de situación el Fondo registra un importe de 36.247 miles de euros (2.005 miles de euros a cierre del ejercicio 2018) correspondiente a los principales pendientes de pago por los préstamos concedidos por algunas de sus sociedades participadas (véase Nota 16).

Tal y como se explica en la Nota 6.1.1, la totalidad de las deudas que Q-Energy III, F.C.R. mantiene con sus entidades participadas (principales más intereses devengados y no pagados) se corresponden con la financiación recibida directamente de éstas así como del 46,77% del monto total de aquellas que fueron concedidas con anterioridad a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y que han sido asumidas por el Fondo con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019 en unos porcentajes del 14,77% y del 32%, respectivamente, en base a lo establecido en los contratos de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas firmados en dichas fechas.

Asimismo, el Fondo registra dentro de este epígrafe del balance de situación el 46,77% de los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 relativos a los citados préstamos por un importe de 587 miles de euros (52 miles de euros a cierre del ejercicio 2018). Dichos intereses se encuentran reconocidos a largo plazo ya que estos serán pagados en sus fechas de vencimiento (véase Nota 16).

Igualmente, el 14,77% y el 32% de los intereses devengados y no pagados (hasta la fecha de compra) fueron asumidos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

14.3 Acreedores y cuentas a pagar

En el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R. registra principalmente un importe de 38 miles de euros en relación al asesoramiento recibido por el Fondo durante el ejercicio 2019 sobre la estructuración de las inversiones en Alemania.

Por último, a cierre del ejercicio 2018 el Fondo registrada en este epígrafe un importe de 100 miles de euros relativos a la cuantía a pagar a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por la refacturación de una serie de gastos de gestión y administración que correspondieron al Fondo pero que fueron soportados por la Sociedad (véase Nota 17.c).

14.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2015, se publicó la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

El Fondo informa de que el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	48	1
Ratio de operaciones pagadas	46	1
Ratio de operaciones pendientes de pago	96	1
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	4.784	7
Total pagos pendientes	182	11

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2019 y 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

15. SITUACIÓN FISCAL

Saldos mantenidos con la Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos por impuesto diferido	286	2
Total no corriente	286	2
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta (véase Nota 9)	22	-
Total corriente	22	-

Cálculo de la base imponible del Fondo

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del Fondo es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	(1.136)	(1.136)
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(1.136)	(1.136)

Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	(9)	(9)
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(9)	(9)

En el ejercicio 2019 y 2018, Q-Energy III, F.C.R. ha generado una base imponible fiscal negativa por un importe de 1.136 y 9 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 no existían diferencias entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	(1.136)	(9)
Diferencia permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Resultado ajustado (base imponible fiscal)	(1.136)	(9)
Impuesto teórico calculado al 25%	284	2
Cuota líquida (gasto IS corriente del Fondo)	284	2
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	284	2
Total BINS registradas en el ejercicio	284	2

Los beneficios, conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

	Miles de euros	
	2019	2018
Crédito por pérdidas a compensar	286	2
Total activos por impuesto diferido	286	2

Los activos por impuesto diferido se componen en su totalidad por el crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas generadas y activadas por el Fondo por un importe de 286 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (2 miles de euros a cierre del ejercicio 2018).

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación del Fondo por considerar los Administradores de la Sociedad Gestora que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Fondo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2019 se han producido transacciones entre Q-Energy III, F.C.R. y sus sociedades participadas por importe de 3.790 miles de euros correspondientes a los ingresos financieros devengados por el Fondo en relación con la financiación concedida a sus sociedades participadas (véanse Nota 8 y 17.a).

El detalle de los ingresos financieros devengados por el Fondo durante el ejercicio 2019 y 2018 por sociedad participada es el siguiente:

Ingresos financieros con partes vinculadas	Miles de euros	
	2019	2018
Lapislázuli Energy, S.L.	235	-
Admiralty Finance, S.A.	218	-
Fortini Investments, S.A.	786	-
VE Holdco SPV 28, S.L.	60	-
Deep Blue Energy, S.L.	656	-
Turquesa Energy, S.L.	218	-
Q-Energy Esmeralda, S.L.	86	-
Q-Energy Ilmenita, S.L.	119	-
Q-Energy Hiddenita, S.L.	89	-
Q-Energy Sanidina, S.L.	895	-
Q-Energy Ópalo, S.L.	187	-
Q-Energy Diamante, S.L.	129	-
Q-Energy Pirita, S.L.	72	-
Q-Energy Siderita, S.L.	40	-
	3.790	-

Durante el ejercicio 2018 se produjeron transacciones entre Q-Energy III, F.C.R. y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 134 miles de euros que se correspondieron con los ingresos obtenidos por el Fondo en la compra a la Sociedad de Capital Riesgo del 14,77% de los créditos y deudas mantenidas con sus entidades participadas (véanse Notas 6 y 17.a).

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 se han producido transacciones entre el Fondo y algunas de sus sociedades participadas por importe de 367 miles de euros correspondientes a los intereses devengados por la financiación recibida (véanse Notas 14.2 y 17.b).

El detalle de los gastos financieros devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por el Fondo derivados de los préstamos concedidos por sus sociedades participadas es el siguiente:

Gastos financieros con partes vinculadas	Miles de euros	
	2019	2018
Admiralty Finance, S.A.	136	-
Lapislázuli Energy, S.L.	40	-
Sun Beam Energy, S.L.	1	-
Deep Blue Energy, S.L.	3	-
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	2	-
Turquesa Energy, S.L.	12	-
Q-Energy Cuarzo, S.L.	34	-
Q-Energy Ilmenita, S.L.	2	-
Fortini Investments, S.A.	91	-
Anage Renewable, S.A.	13	-
Q-Energy Hiddenita, S.L.	3	-
Q-Energy Ópalo, S.L.	8	-
Solar Los Arroyos De Escúzar, S.L.	1	-
Solar Cueva Del Negro, S.L.	2	-
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L.	7	-
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L.	2	-
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L.	4	-
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L.	3	-
Gensolar Gamma, S.L.	3	-
	367	-

Adicionalmente, el Fondo ha registrado gastos durante el ejercicio 2019 por importe 353 miles de euros (100 miles de euros durante el ejercicio 2018) relativos a la refacturación realizada por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. de una serie de gastos de gestión y administración que fueron asumidos por la Sociedad pero que realmente fueron devengados por Q-Energy III, F.C.R. (véase Nota 17.c).

Por último, se han producido transacciones entre el Fondo y Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por importe de 2.402 miles de euros que se corresponden con las comisiones de gestión facturadas por la Sociedad Gestora por sus servicios prestados a Q-Energy III, F.C.R. en concepto de dirección, administración y representación (véase Nota 17.c).

Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos registrados en el balance de situación con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Préstamos y créditos a empresas	72.739	4.696
Otros activos financieros	-	26
	72.739	4.722

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas	36.834	-
	36.834	-

	Miles de euros	
	31/12/2018	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Préstamos y créditos a empresas	4.987	-
Otros activos financieros	-	-
	4.987	-

	Miles de euros	
	31/12/2018	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.057	-
	2.057	-

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas se corresponden con los principales y los intereses devengados y no cobrados relativos a los créditos mantenidos por el Fondo con sus entidades participadas, ascendiendo su saldo a 77.435 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (4.987 miles de euros a cierre del ejercicio 2018) (véase Nota 8).

El desglose de dichos créditos por sociedad participada a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	31/12/2019		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Bernardos)	1.958	30/06/2035	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Hellín)	293	31/12/2038	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Lorca)	441	31/12/2038	9%
Admiralty Finance, S.A.	3.248	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto La Junquera)	355	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Benahadux)	5.173	31/12/2038	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Castronuño)	1.465	31/12/2038	10%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Palma del Condado)	1.316	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Palma del Condado)	1.401	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Velilla de la Sierra)	1.888	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Almendral)	150	31/12/2037	9%
Turquesa Energy, S.L.	3.516	31/12/2041	9%
Q-Energy Sanidina, S.L.	16.136	31/12/2037	9%
Q-Energy Hiddenita, S.L.	860	31/12/2037	9%
Q-Energy Ópalo, S.L.	3.800	31/12/2038	9%
Deep Blue Energy, S.L.	13.569	31/12/2037	9%
Q-Energy Diamante, S.L.	3.604	31/12/2037	9%
Q-Energy Siderita, S.L.	3.434	31/12/2038	9%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	1.927	30/06/2028	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	916	31/12/2037	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	2.493	31/12/2037	9%
Q-Energy Pirita, S.L.	1.618	31/12/2038	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	3.178	31/12/2038	9%
	72.739		
Intereses devengados y no cobrados	4.696		
	77.435		

Sociedad	Miles de euros		
	31/12/2018		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Bernardos)	618	30/06/2035	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Hellín)	93	31/12/2038	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Lorca)	139	31/12/2038	9%
Admiralty Finance, S.A.	1.025	31/12/2037	9%
Cian Energy, S.L. (*)	112	31/12/2037	9%
Q-Energy Fluorita, S.L. (*)	1.848	31/12/2038	9%
Hill Street Energy, S.L. (**)	503	31/12/2038	9%
Klein Energy, S.L. (*)	463	31/12/2038	10%
	4.801		
Intereses devengados y no cobrados	186		
	4.987		

(*) Sociedad absorbida por Fortini Investments, S.A. a 31 de diciembre de 2019

(**) Sociedad absorbida por Lapislázuli Energy, S.L. a 31 de diciembre de 2019

El desglose de las deudas a largo plazo con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponde con las deudas mantenidas por Q-Energy III, F.C.R. con sus sociedades participadas. El saldo es el siguiente (véase Nota 14.2):

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2019		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L.	62	12/04/2037	2%
Lapislázuli Energy, S.L.	1.596	01/08/2029	2%
Lapislázuli Energy, S.L.	592	18/03/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L.	102	18/03/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L.	70	31/12/2038	2%
Lapislázuli Energy, S.L.	452	26/07/2030	2%
Admiralty Finance, S.A.	4.163	12/01/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A.	471	11/07/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A.	353	18/03/2038	3,496%
Admiralty Finance, S.A.	339	26/07/2030	3,496%
Fortini Investments, S.A.	59	13/07/2037	1,85%
Fortini Investments, S.A.	69	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A.	75	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A.	163	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A.	1.169	10/05/2038	2%
Fortini Investments, S.A.	14.460	15/10/2029	2,3%
Q-Energy Ópalo, S.L.	1.274	11/09/2029	2%
Q- Energy Hiddenita, S.L.	309	31/12/2038	2%
Anage Renovables, S.A.	1.028	04/05/2038	2%
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	241	29/07/2030	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L.	468	30/09/2029	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L.	867	30/09/2029	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L.	599	30/09/2029	2%
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L.	1.450	30/09/2029	2%
Gensolar Gamma, S.L.	714	30/09/2029	2%
Solar Cueva del Negro, S.L.	295	30/09/2029	2%
Solar Los Arroyos de Escúzar, S.L.	284	30/09/2029	2%
Turquesa Energy, S.L.	1.263	09/08/2030	2,371%
Deep Blue Energy, S.L.	468	30/06/2038	2,371%
Sun Beam Energy, S.L.	73	26/07/2030	2%
Q-Energy Cuarzo, S.L.	2.385	29/07/2030	3,29%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	334	29/07/2030	1,5%
	36.247		
Intereses devengados y no pagados	587		
	36.834		

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2018		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L.	503	01/08/2029	2%
Lapislázuli Energy, S.L.	20	12/04/2037	2%
Admiralty Finance, S.A.	1.314	12/01/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A.	149	11/07/2037	3,496%
Cobalto Energy, S.L. (*)	19	13/07/2037	1,85%
	2.005		
Intereses devengados y no pagados	52		
	2.057		

(*) Sociedad absorbida por Fortini Investments, S.A. a 31 de diciembre de 2019

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2019 se corresponden en su práctica totalidad con los intereses obtenidos por el Fondo a través de los préstamos subordinados y participativos concedidos a sus sociedades participadas, por un importe que asciende a 3.790 miles de euros (véanse Notas 8 y 16).

En el ejercicio 2018, los ingresos financieros ascendieron a 134 miles de euros y se correspondieron en su totalidad con los ingresos obtenidos por el Fondo en la compra a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. del 14,77% de los créditos y deudas que ésta última mantenía con sus sociedades participadas y sobre los cuáles se ha subrogado el Fondo (véanse Notas 6 y 16).

b) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros devengados por Q-Energy III, F.C.R. durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Gastos financieros	Miles de euros	
	2019	2018
Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)	(367)	-
Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)	(135)	-
Otros gastos financieros	(9)	(3)
	(511)	(3)

Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)

Los gastos financieros registrados en este epígrafe durante el ejercicio 2019 se corresponden en su totalidad con los derivados de la financiación concedida al Fondo procedente de sus sociedades participadas por importe de 367 miles de euros (véanse Notas 14.2. y 16).

Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)

Los gastos financieros devengados con entidades de crédito durante el ejercicio 2019 han ascendido a 135 miles de euros y se corresponden en su totalidad con la comisión de estructuración y con los intereses devengados y pagados derivados de la línea de crédito contratada por Q-Energy III, F.C.R. con Banca March por unos importes de 65 y 70 miles de euros, respectivamente (véase Nota 14.1.).

c) Otros resultados de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros resultados de explotación" del ejercicio 2019 y 2018 se describe a continuación:

Otros resultados de explotación	Miles de euros	
	2019	2018
Comisiones y otros ingresos percibidos:	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas:	(2.755)	(100)
Comisiones por asesoramiento (véase Nota 16)	(2.755)	(100)
	(2.755)	(100)

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios de profesionales independientes	(200)	(11)
Seguros	(16)	-
Servicios bancarios	(78)	-
Otros servicios	(1.364)	(25)
Otros tributos	(3)	(4)
	(1.661)	(40)

Bajo el epígrafe “Servicios bancarios” el Fondo registra durante el ejercicio 2019 fundamentalmente el importe de la comisión de disposición de la línea de crédito concedida por la entidad financiera Banca March, que supone un 0,1% del principal dispuesto, es decir, 13 miles de euros (véase Nota 14.1), así como las comisiones de gestión relativas a la sociedad depositaria del Fondo (BNP Paribas Securities Services Sucursal en España) por un importe de 54 miles de euros.

Asimismo, en el epígrafe “Otros servicios” se registra un importe de 1.364 miles de euros durante el ejercicio 2019 (25 miles de euros durante 2018) que se corresponde en su totalidad con los gastos devengados por la primas de seguro de caución y otros avales contratados por el Fondo y vinculados a las garantías comprometidas con terceros (véanse Notas 10 y 19).

18. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El Fondo no tiene personal al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, ni lo ha tenido a lo largo de los mismos.

b) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios de auditoría	21	20
Otros servicios	-	-
Total	21	20

19. AVALES Y GARANTÍAS RECIBIDOS

Q-Energy III, F.C.R. y sus sociedades participadas han recibido garantías de diversas entidades financieras y aseguradoras para garantizar el buen fin de la ejecución de los acuerdos alcanzados con terceros en relación a la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 6 y 10).

A 31 de diciembre de 2019, la totalidad de garantías concedidas a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ascienden a 280.966 miles de euros (73.010 miles de euros a cierre del ejercicio 2018), las cuales se corresponden con avales técnicos y seguros de caución por unos importes de 2.500 y 278.466 miles de euros, respectivamente (2.500 y 70.510 miles de euros en el ejercicio 2018).

En base al acuerdo de inversión conjunto firmado entre el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. (véanse Notas 1 y 6), de la totalidad de las garantías concedidas a la Sociedad por los importes citados anteriormente, aquellos que económicamente le corresponden al Fondo a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 131.406 miles de euros (10.776 miles de euros a cierre del ejercicio 2018).

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que de las garantías anteriormente descritas no se derivará ninguna obligación de pago para el Fondo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Fondo o sus entidades participadas.

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Nuevas inversiones

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo ha llevado a cabo junto con Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. las siguientes inversiones y reestructuraciones de sus sociedades participadas sobre proyectos fotovoltaicos y eólicos:

- Proyecto Don Benito: Inversión total de 7.640 miles de euros (incluye el importe invertido desde Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) para la compraventa de dos sociedades que explotan una planta fotovoltaica.
- Proyecto Carflor: Inversión total de 320 miles de euros (incluye el importe invertido desde Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) para la compraventa de activos fotovoltaicos.
- El 7 de enero de 2020 se ha invertido en un parque eólico de 10 MW de potencia nominal con fecha de puesta en marcha de 2007 que se localiza en Eifelkreis Bitburg-Prüm (Rheinland-Pfalz)

Adicionalmente, el Fondo ha incrementado su inversión en los proyectos de Almendral, Castronuño, Enersol Solar Santa Lucia, Queen, Naranja y Totana para hacer frente al pago de las contraprestaciones contingentes derivadas de los contratos de compraventa de dichos proyectos fotovoltaicos.

Nueva financiación

- Reestructuración societaria en relación con las participaciones del Fondo derivadas de la emisión del Bono Pride (febrero de 2020) por parte de la sociedad participada Pride Investments, S.A.

Desembolso de prestaciones accesorias y distribución de dividendos

Asimismo, durante el ejercicio 2020 y con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los partícipes del Fondo han procedido al desembolso de la totalidad de las prestaciones accesorias que estaban pendientes de exigir al cierre del ejercicio 2019 por un importe de 15.482.400 euros (véase Nota 13). Adicionalmente, durante el mes de febrero de 2020, el Fondo ha realizado una distribución de dividendos a los partícipes titulares de participaciones Clase B por un importe total que ha ascendido a 38.818.485 euros.

COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en Q-Energy III, F.C.R., que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante, el Fondo está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre adicionales a los ya comentados que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

Q-Energy III, F.C.R.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

Durante el ejercicio 2019, el Fondo ha continuado el proceso de inversión en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que se dedican a la generación de energía eléctrica en plantas solares fotovoltaicas en España, completando hasta el 31 de diciembre de 2019 una potencia nominal total de 213,75 MW repartidos en 78 proyectos.

El esfuerzo inversor ha continuado durante el primer trimestre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales se han adquirido nuevas sociedades explotadoras de plantas fotovoltaicas hasta alcanzar una potencia de 220,25 MWn repartidos en 80 proyectos.

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 el Fondo ha comenzado a invertir en empresas generadoras de energía eólica en Alemania completando hasta el 31 de diciembre de 2019 una potencia total de 102,7 MW repartidos en 8 proyectos. Igualmente, el esfuerzo inversor ha continuado durante el primer trimestre del ejercicio 2020 adquiriendo nuevos proyectos eólicos ubicados en Alemania que cuentan con una potencia agregada de 10 MW.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 tuvo lugar la compra de una participación minoritaria en el parque fotovoltaico más grande de Europa con una potencia de 401,9 MW ubicado en el término municipal de Mula (Murcia), el cual ha entrado en explotación a finales de 2019.

Durante el ejercicio 2019, el resultado de explotación del ejercicio ha ascendido unas pérdidas de 1.136 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2018), que se han debido principalmente a las comisiones de gestión recibidas en el proceso de inversión, que no tienen carácter recurrente. El volumen de ingresos ha ascendido a 3.790 miles de euros (134 miles de euros en 2018), siendo el resultado del ejercicio después de impuestos unas pérdidas de 852 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2018).

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que el Fondo desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que se puedan producir en el mercado energético español.

Por lo demás, el Fondo no se enfrenta a riesgos significativos, dado que las variables críticas del negocio de las sociedades participadas (precio de venta de la energía y coste de alquiler de la planta) son conocidas y están acordadas contractualmente, por lo que la evolución del Fondo durante el periodo de explotación de la planta fotovoltaica depende básicamente de las horas de sol, que permitan generar energía eléctrica.

3. Utilización de Instrumentos financieros

El Fondo no tiene contratados instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de interés. Estos instrumentos son contratados desde las sociedades filiales para las financiaciones estructuradas tipo project finance. Dichos derivados tanto si son designados como de cobertura contable de flujos de efectivo como si no lo son, se registran inicialmente a su valor razonable, y posteriormente su valor en libros se ajusta de acuerdo con las variaciones de su valor razonable, siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados en el caso de instrumentos no cotizados.

4. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico del Fondo para el próximo ejercicio se basa en la continuación de inversión en activos fotovoltaicos tanto en explotación como en desarrollo. La explotación de los proyectos se realiza de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor.

5. Acontecimientos importantes para el Fondo ocurridos después del cierre del ejercicio.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en Q-Energy III, F.C.R., que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante, el Fondo está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Por otro lado, desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo ha llevado a cabo junto con Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. las siguientes inversiones y reestructuraciones de sus sociedades participadas sobre proyectos fotovoltaicos y eólicos:

- Proyecto Don Benito: Inversión total de 7.640 miles de euros (incluye el importe invertido desde Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) para la compraventa de dos sociedades.
- Proyecto Carflor: Inversión total de 320 miles de euros (incluye el importe invertido desde Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) para la compraventa de activos fotovoltaicos.
- El 7 de enero de 2020 se ha invertido en un parque eólico de 10 MW de potencia nominal con fecha de puesta en marcha de 2007 que se localiza en Eifelkreis Bitburg-Prüm (Rheinland-Pfalz)
- Incremento de la participación en los proyectos de Almendral, Castronuño, Enersol Solar Santa Lucia, Queen, Naranja y Totana para hacer frente al pago de las contraprestaciones contingentes derivadas de los contratos de compraventa de dichos proyectos fotovoltaicos.

Asimismo, ha tenido lugar una reestructuración societaria en relación con las participaciones del Fondo derivadas de la emisión del Bono Pride (febrero de 2020) por parte de la sociedad participada Pride Investments, S.A.

Durante el ejercicio 2020 y con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los partícipes del Fondo han procedido al desembolso de la totalidad de las prestaciones accesorias que estaban pendientes de exigir al cierre del ejercicio 2019 por un importe de 15.482.400 euros (véase Nota 13). Por último, en el mes de febrero de 2020 la Sociedad ha realizado una distribución de dividendos a los partícipes titulares de participaciones Clase B por un importe total que ha ascendido a 38.818.485 miles de euros.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

7. Adquisiciones de participaciones propias.

El Fondo, durante los ejercicios 2019 y 2018 no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no tiene autocartera.

Anexo I: Entidades Asociadas de Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2019

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado		Total Patrimonio Neto
									Explotación	Neto	
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	Bernardos, Hellín, Lorca, Villanueva del Arzobispo, Palancares, Cañada del Tollo, Fontiveros y Tauste	(1)	España	-	46,77%	2018	3	9.732	(1.612)	(3.502)	6.233
Admiralty Finance, S.A. (**)	Fuente Palmera y Sobarribas	(1)	España	-	46,77%	2018	60	5.880	227	(930)	5.010
VE Holdco SPV 28, S.L. (**)	Rústica	(1)	España	-	46,77%	2018	3	3.656	(120)	(186)	3.473
Fortini Investment, S.A. (**)	Junquera, Castronuño, Pedro Martínez, Palma del Condado, Almendral, Jaén, Olivares, Benadaux, Velilla de la Sierra	(1)	España	-	46,77%	2019	60	16.091	(4.982)	(8.645)	7.506
Pride Investments, S.A. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	60	(1)	(24)	(18)	41
Sun Beam Energy, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2018	3	13.567	(200)	6	13.576
Morón Fotovoltaica, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	46,77%	-	2018	53	(9.222)	465	(1.573)	(10.742)
Anemol Cantillana, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	46,77%	-	2018	6	(7.937)	136	226	(7.705)
Parque Solar Mesa De Ocaña, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	46,77%	-	2018	3	(3.574)	(92)	204	(3.367)
Tagoro Energías Renovables, S.L. (*)	Flamenco	(1)	España	46,77%	-	2019	7	(713)	(3.144)	(4.471)	(5.177)
Q-Energy Siderita, S.L. (**)	Fotosolarium	(1)	España	-	46,77%	2019	3	3.953	(734)	1.551	5.507
Q-Energy Jadeita, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(7)	(5)	8
Q-Energy Serpentina, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(5)	(4)	9
Q-Energy Zircón, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(5)	(4)	9
Q-Energy Calcopirita (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	5	(4)	(3)	5
Q-Energy Agata, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(4)	(3)	10
Q-Energy Ulexita, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	-	(1)	(1)	2
Q-Energy Oropimente, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	-	(1)	(1)	2
Perla Energy, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	9	-	-	12
Datolita Energy, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Amazonita, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	-	-	-	3
Azufre Energy, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	-	-	2
Topacio Energy, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Titanio S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Cromita, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	(1)	(1)	1
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	Queen	(1)	España	-	46,77%	2019	3	4.375	(2.468)	(3.782)	596
Q-Energy Talco, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	(2)	(2)	-
Electric Blue Energy, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Pirita, S.L. (**)	Andújar	(1)	España	-	46,77%	2019	3	1.863	(642)	142	2.008
Q-Energy Sanidina, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	-	46,77%	2019	3	18.578	(2.275)	(3.459)	15.122
Solar Los Arroyos de Escúzar, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	14	6.068	218	77	6.159
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	903	1.662	59	(588)	1.977
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	2.005	2.873	69	(1.412)	3.466
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	1.210	2.075	47	(815)	2.470
Gensolar Gamma, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	1.327	1.986	227	(1.161)	2.152
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	3	22.885	1.991	(6.256)	16.632
Solar Cueva del Negro, S.L. (**)	Ithaka-Gladiator	(1)	España	46,77%	-	2019	14	6.640	229	47	6.701
Guelfi Bianchi Energy, S.L. (**)	Fuenlabrada y Villanueva de los Infantes	(1)	España	-	46,77%	2018	3	2.230	(793)	(918)	1.315
Turquesa Energy, S.L. (**)	Totana	(1)	España	-	46,77%	2018	3	5.846	(650)	(402)	5.447
Anage Renovables, S.A. (**)	Totana	(1)	España	46,77%	-	2019	963	11.183	2.068	671	12.817
Q-Energy Cuarzo, S.L. (**)	Leo	(1)	España	-	46,77%	2018	3	71.449	(615)	(80)	71.372
Promontoria Holding 174, B.V. (**)	Leo	(1)	Holanda	46,77%	-	2019	-	18.432	(79)	(604)	17.828
Promontoria Holding 184, B.V. (**)	Leo	(1)	Holanda	46,77%	-	2019	-	(1.801)	(222)	(911)	(2.712)
Solar Pinos Puentes, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.519	144	61	1.640
Solar Alquería, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	662	36	191	913
Solar Guadajira, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	3.246	247	(32)	3.274
Solar Purias, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	3.764	104	254	4.078

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado		Total Patrimonio Neto
									Explotación	Neto	
Solar Cullar, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.953	69	255	2.268
Solar Marzagán, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	2.789	(56)	(115)	2.734
Solar Llanos de Guadix, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	590	39	58	708
Solar Gil de Olid, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.202	92	284	1.546
Solar Moclinejo, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.561	562	1.074	2.695
Solar El Redondo, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.627	119	(178)	1.509
Solar Alhonor, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.622	125	(121)	1.561
Solar Humilladero, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	415	381	864	1.339
Solar Las Lagunillas, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	1.124	169	643	1.827
Deers Green Power Development Company, S.A. (**)	Leo	(1)	España	46,77%	-	2019	60	20.223	289	2.866	23.149
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	La Gineta	(1)	España	-	46,77%	2019	3	1.106	(714)	(669)	440
Q-Energy Diamante, S.L. (**)	SICA	(1)	España	-	46,77%	2019	3	4.149	(590)	(649)	3.503
SICA Desarrollos Totánés, S.L. (**)	SICA	(1)	España	46,77%	-	2019	178	24	12	(356)	(154)
SICA Desarrollos Albarreal, S.L. (**)	SICA	(1)	España	46,77%	-	2019	55	1.103	115	(847)	311
SICA Desarrollos Cuerva, S.L. (**)	SICA	(1)	España	46,77%	-	2019	233	83	53	(641)	(325)
SICA Desarrollos Los Navalmorales, S.L. (**)	SICA	(1)	España	46,77%	-	2019	60	75	90	(985)	(850)
Q-Energy Esmeralda, S.L. (**)	Mula	(1)	España	-	46,77%	2018	3	2.934	(216)	(64)	2.873
Q-Energy Ilmenita, S.L. (*)	Naranja	(1)	España	-	46,77%	2018	3	2.109	(590)	(289)	1.823
Murcia Solar Park GmbH (*)	Naranja	(1)	Alemania	46,77%	-	2019	25	4.609	(18)	(126)	4.508
SVL 01, S.L. (*)	Naranja	(1)	España	46,77%	-	2019	3	(4.620)	791	(524)	(5.141)
Q-Energy Kunzita, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2018	3	219	(1)	(1)	221
Q-Energy Asset Management, S.L. (**)	-	(1)	España	-	46,77%	2018	3	7	(382)	(296)	(286)
Deep Blue Energy, S.L. (**)	Enersol Santa Lucía	(1)	España	-	46,77%	2018	3	3.378	(29)	259	3.640
Enersol Solar Santa Lucía, S.L. (**)	Enersol Santa Lucía	(1)	España	35,31%	-	2018	60	32.768	(15.457)	5.484	38.312
Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft mbH (**)	-	(1)	Alemania	-	46,77%	2018	18	15	-	-	33
Re-Wind GmbH & Co. KG (**)	-	(1)	Alemania	-	45,26%	2019	6	62.966	(261)	(231)	62.741
Re-Wind Waldow GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	(56)	(343)	(656)	(687)
Re-Wind Holtum GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	42	21	46
Re-Wind Mettlach GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(421)	(686)	(661)
Re-Wind Harrienstedt GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(647)	(772)	(747)
Re-Wind SchaSa GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(357)	(528)	(503)
Re-Wind Leipzig-Jeesewitz GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(14)	(37)	(12)
Re-Wind Breberen, GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	13	-	(4)	(5)	8
Re-Wind Zörbig GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(908)	(1.247)	(1.222)
Re-Wind Perleberg GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(4)	(4)	21
Re-Wind Trennewurth GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(4)	(4)	21
Re-Wind Watzelnrath GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(5)	(6)	19
Re-Wind Beppener Bruch GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	13	-	(4)	(4)	9
Re-Wind Windpark Breberen GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(4)	(4)	21
Re-Wind Asset Management GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(53)	(53)	(28)
Re-Wind Zodel GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(3)	(3)	22
Re-Wind Sebbenhausen-Schwerigen GmbH (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	25	-	(4)	(4)	21
Infra Roitzsch GmbH & Co. KG (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	2	69	(2)	(2)	69
Infra Wolfen GmbH & Co. KG (**)	-	(1)	Alemania	45,26%	-	2019	2	52	(2)	(2)	52
Windpark Waldow OHG (**)	-	(1)	Alemania	35,56%	-	2019	1.571	(1.183)	(100)	(79)	309
Tejo Solar, S.L.	-	(1)	España	-	23,39%	2018	3	2.906	(52)	(52)	2.857
Catalpa Solar, S.L.	-	(1)	España	-	23,39%	2018	3	282	(2)	(2)	283

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes se encuentra ubicado en calle Jenner, 3, 4º, Madrid, salvo para la filial alemana Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft MBH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Hardenbergstrasse, 27, Berlín, para la filial alemana Re-Wind GmbH & Co. KG, sus dependientes y Murcia Solar Park GmbH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Münzstr., 19, Berlín, para las filiales holandesas Promontoria Holding 174, B.V. y Promontoria Holding 184, B.V. cuyo domicilio social se encuentra en la calle Strawinskylaan, 3127 ,8º, Ámsterdam, y para Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L. cuyo domicilio social se encuentra en la calle Cardenal Marcelo Spinola 4, 1ª derecha, Madrid.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

(**) Cifras no auditadas

Anexo I: Entidades Asociadas de Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2018

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado		Total Patrimonio Neto
									Explotación	Neto	
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	Bernardos, Hellín, Lorca y Villanueva del Arzobispo	(1)	España	-	14,77%	2018	3	10.977	3.181	(2.423)	8.557
Aguamarina Energy, S.L. (*)	Palancares	(1)	España	14,77%	-	2018	3	2.633	(155)	(207)	2.429
Calipso Energy, S.L. (*)	Cañada del Tollo	(1)	España	14,77%	-	2018	3	2.368	(147)	(167)	2.204
Admiralty Finance, S.A.	Fuente Palmera y Sobarribas	(1)	España	-	14,77%	2018	60	7.153	4.591	(1.273)	5.940
Ve Holdco SPV 28, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(2)	(1)	(1)	-
Cobalto Energy, S.L.	Olivares	(1)	España	-	14,77%	2018	3	2.100	(103)	(154)	1.949
Fortium Energías Renovables, S.L. (*)	Olivares	(1)	España	14,77%	-	2018	3	6.172	612	(184)	5.991
Dark Navy Energy, S.L. (*)	Pedro Martínez	(1)	España	-	14,77%	2018	3	1.414	(208)	(246)	1.171
Cian Energy, S.L. (*)	Junquera	(1)	España	-	14,77%	2018	3	1.654	41	(364)	1.293
Klein Energy, S.L.	Castroño	(1)	España	-	14,77%	2018	3	1.363	(701)	(817)	549
Sol Renova 2006, S.L.	Castroño	(1)	España	14,77%	-	2018	18	661	48	36	715
Sun Bean Energy, S.L.	Flamenco	(1)	España	-	14,77%	2018	3	10.226	(218)	(124)	10.105
Morón Fotovoltaica, S.L.	Flamenco	(1)	España	14,77%	-	2018	6	(7.905)	2.490	(313)	(8.212)
Anemol Cantillana, S.L.	Flamenco	(1)	España	14,77%	-	2018	53	(10.583)	5.766	(4.225)	(14.755)
Parque Solar Mesa De Ocaña, S.L.	Flamenco	(1)	España	14,77%	-	2018	3	(3.727)	1.093	9	(3.715)
Electric Blue Energy, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Zafiro Energy, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	Villanueva de los Infantes y Fuenlabrada	(1)	España	-	14,77%	2018	3	5.650	(14)	(40)	5.613
Producciones Solares Infantes Uno, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	8	10	5	16
Producciones Solares Infantes Dos, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	8	10	5	16
Producciones Solares Infantes Tres, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	8	10	5	16
Producciones Solares Infantes Cuatro, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	8	10	5	16
Producciones Solares Infantes Cinco, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	13	7	20
Producciones Solares Infantes Seis, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	13	7	20
Producciones Solares Infantes Siete, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	9	14	8	20
Producciones Solares Infantes Ocho, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	13	7	20
Producciones Solares Infantes Nueve, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	13	7	20
Producciones Solares Infantes Diez, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	11	13	7	21
Producciones Solares Infantes Once, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	7	10	5	15
Producciones Solares Infantes Doce, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	11	13	7	21
Producciones Solares Infantes Trece, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	15	8	21
Producciones Solares Infantes Catorce, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	11	13	6	20
Producciones Solares Infantes Quince, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	15	8	21
Producciones Solares Los Badenes Uno, S.L.	Fuenlabrada	(1)	España	14,77%	-	2018	3	11	16	9	23
Producciones Solares Los Badenes Dos, S.L.	Fuenlabrada	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	15	9	22
Producciones Solares Los Badenes Tres, S.L.	Fuenlabrada	(1)	España	14,77%	-	2018	3	11	15	8	22
Producciones Solares Los Badenes Cuatro, S.L.	Fuenlabrada	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	15	9	22
Producciones Solares Los Badenes Cinco, S.L.	Fuenlabrada	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	13	7	20
Producciones Solares Los Badenes Seis, S.L.	Fuenlabrada	(1)	España	14,77%	-	2018	3	10	13	7	20
Explotaciones Fotovoltaicas Gallegos, S.L.	Villanueva de los Infantes	(1)	España	14,77%	-	2018	4	(252)	23	-	(248)
Hill Street Energy, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	989	-	(29)	963
Q-Energy Fluorita, S.L.	Inbenadux	(1)	España	-	14,77%	2018	3	4.057	(93)	(43)	4.017
Inverland Fortuna, S.L.	Inbenadux	(1)	España	14,77%	-	2018	3	32	(3)	(33)	2
Inbenadux 1, S.L.U.	Inbenadux	(1)	España	14,77%	-	2018	4.220	(1.892)	3.032	(2.661)	(333)
Inbenadux 2, S.L.U.	Inbenadux	(1)	España	14,77%	-	2018	4.064	(1.211)	2.958	(2.524)	329
Turquesa Energy, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Jaspe, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	-	-	-	3
Q-Energy Azabache, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Bauxita, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	(1)	(1)	1
Q-Energy Cuarzo, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Dolomita, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Esmeralda, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado		Total Patrimonio Neto
									Explotación	Neto	
Q-Energy Grafito, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	4.057	(93)	(43)	4.017
Q-Energy Ilmenita, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	-	-	-	3
Q-Energy Kunzita, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Asset Management, S.L.	-	(1)	España	-	14,77%	2018	3	-	10	7	10
Deep Blue Energy, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	-	14,77%	2018	3	32.106	(963)	(963)	31.146
Enersol Solar Santa Lucía, S.L. (*)	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(99.002)	22.454	(20.685)	(119.684)
Aldesa Eólico Huerta San Luis S.A.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	60	(6)	-	(2)	52
Aldesa Palos, S.A.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	60	(13)	-	-	47
Biomasa Villafranco, S.A.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	60	(8)	-	(1)	51
Enersol Solar Aljar, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(40)	-	(8)	(45)
Enersol Solar Cambil, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(55)	-	(17)	(69)
Enersol Solar Cerro Picota, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(47)	-	(15)	(59)
Enersol Solar Cerro Pletes, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(32)	-	(10)	(39)
Enersol Solar Cerro Serón, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(29)	-	(9)	(35)
Enersol Solar El Puerto, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(30)	-	(2)	(29)
Enersol Solar Huerto San Luis, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(57)	-	(19)	(73)
Enersol Solar Jmm, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(28)	-	(9)	(34)
Enersol Solar La Valdivia, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(31)	-	(8)	(36)
Enersol Solar La Zorrilla, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(58)	-	(15)	(70)
Enersol Solar Las Balas, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(33)	-	(10)	(40)
Enersol Solar Las Quinientas, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(29)	-	(9)	(35)
Enersol Solar Los Garzos, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(30)	-	(9)	(36)
Enersol Solar Mojón Blanco, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(55)	-	(17)	(69)
Enersol Solar Olivillo, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(54)	-	(18)	(69)
Enersol Solar Osuna, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(18)	-	(6)	(21)
Enersol Solar Rch, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(31)	-	(8)	(36)
Enersol Solar Posadas, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(31)	-	(8)	(36)
Enersol Solar San Pedro, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(32)	-	(10)	(39)
Enersol Solar 1, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(9)	-	(3)	(9)
Enersol Solar 2, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(2)	-	(1)	-
Enersol Solar 5, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(2)	-	(1)	-
Enersol Solar 6, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(1)	-	(1)	1
Enersol Solar 7, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(1)	-	(1)	1
Enersol Solar 8, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(1)	-	(1)	1
Enersol Solar Palomarejo S.A.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(28)	-	(9)	(34)
Enersol Solar Roalabota, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(31)	-	(7)	(35)
Enersol Solar El Viso, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(64)	-	(9)	(70)
Enersol Solar El Mocho, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(62)	-	(9)	(68)
Enersol Solar El Madrigal, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(60)	-	(9)	(66)
Enersol Solar Postuero Alto, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(62)	-	(8)	(67)
Enersol Solar Espera, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(63)	-	(10)	(70)
Enersol Solar Los Agraviados, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(64)	-	(11)	(72)
Enersol Solar La Sierrezuela, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(71)	-	(13)	(81)
Enersol Solar Fuente De Piedra, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(69)	-	(11)	(77)
Enersol Solar El Madrigal, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(60)	-	(9)	(66)
Enersol Solar Utrera, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(46)	-	(9)	(52)
Enersol Solar Guillena, S.L.U.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(52)	-	(7)	(56)
Enersol Las Moreras I 3, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 4, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 5, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 6, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 7, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 8, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 9, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 10, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 11, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 12, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 13, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 14, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Las Moreras I 15, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado		Total Patrimonio Neto
									Explotación	Neto	
Enersol Los Gregorios 8, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(5)	-	(1)	(3)
Enersol Los Gregorios 9, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)
Enersol Los Gregorios 10, S.L.	Enersol Santa Lucía	(1)	España	11,15%	-	2018	3	(4)	-	(1)	(2)

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) Su domicilio social se encuentra ubicado en calle Jenner 3, 4º, Madrid.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

Anexo II: Otras sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2019

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros)				
						Capital	Reservas	Resultado		Total Patrimonio Neto
								Explotación	Neto	
Totanés Infraestructuras Comunes, S.L. (*)	(1)	España	17,77%	-	2019	13	142	(26)	(20)	135

(1) La Sociedad cotiza en Bolsa. Su actividad se centra en el desarrollo, construcción y promoción de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) Su domicilio social se encuentra ubicado en calle Zurbano 76, 6º, Madrid.

(*) Cifras no auditadas.

Anexo II: Otras sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2018

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros)				
						Capital	Reservas	Resultado		Total Patrimonio Neto
								Explotación	Neto	
Tejo Solar, S.L. (*)	(1)	España	-	7,37%	2018	3	90	-	(1)	92
Catalpa Solar, S.L. (*)	(1)	España	-	7,37%	2018	3	144	-	(5)	142

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, construcción y promoción de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) Su domicilio social se encuentra ubicado en calle Cardenal Marcelo Spinola 4, 1ª derecha, Madrid.

(*) Cifras no auditadas.

Q-Energy III, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN

Formulación de los Administradores de la Sociedad Gestora (Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.):

D. Juan María Riberas Mera en mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de Q-ENERGY PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), y D. Iñigo Olaguibel Amich, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, certifican que las Cuentas Anuales junto con el Informe de Gestión de Q-ENERGY III, F.C.R. del ejercicio 2019 han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por medio de reunión celebrada en la fecha 13 de mayo de 2020 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación el órgano competente.

No obstante, las Cuentas Anuales junto con el Informe de Gestión de Q-ENERGY III, F.C.R debidamente formuladas adjuntas, por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones derivadas de la declaración de estado de alarma en España, no cuentan con las firmas, de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida, de los siguientes Consejeros:

D. Vicente Resusta Asuero
D. Iñigo Olaguibel Amich
D. Óscar Pérez Marcos
D. Juan María Riberas Mera

Presidente



D. Iñigo Olaguibel Amich

Secretario del Consejo



D. Juan María Riberas Mera